do recupere su capacidad física.-
Sobre raspado a f. 145 linea 29: "Novero", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 95a.

Día 4 de noviembre de 1935.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó

el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

11.645 E/935. Ascenso de maestro a 2a. categoría. C. E. 17°. — Ascender a segunda categoría al maestro de la escuela N° 28 del Consejo Escolar 17; señor Deodoro José Cerda Delgado.-

32.546 D/929. Pago de factura. — 1°.- Aceptar la quita que ofrece la casa "Agencia Columbia Ltda S. A." en sus facturas de que trata este expediente.-

2°.- Disponer el pago a la referida firma de la suma de $ 2.180.25 m/n, por la provisión en el año 1930 de muebles de acero con destino a la Contaduría de la Repartición.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

16.568 G/935. Rebaja alquiler.- — Autorizar a la Administración de Propiedades para rebajar el alquiler que se abona por el local Reconquista 681 a la suma de $ 180 m/n, a partir del 1° de octubre ppdo.-

11.004 3°/930. Pago de factura. — 1°.- Aceptar la quita que ofrece la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., en su carácter de cesionaria de la casa A. Contartesi, en la factura de que trata este expediente.

2°.- Disponer el pago a la referida Compañía de la suma de $ 1.617 m/n por la provisión e instalación en el año 1930 de artefactos eléctricos en el edificio escolar Tacuarí 567.

3°.- Imputar el gasto en la forma indica

pd

da por Dirección Administrativa.-

17.379 M/935. Solicitar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, el envío de los planos de las obras a efectuarse en los locales de las escuelas Nros 18 y 19 del Consejo Escolar 3°, dispuestas por la Ley 12.173, a los efectos de su aprobación.-

Gestionando envío planos de obras a efectuarse en locales.- C. E. 3°.-

22.504 O/935. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Tomasini Marchese, del cargo de apoderado suplente, ante el Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.-

Renuncia y nombramiento de apoderados.- Misiones.

2°.- Nombrar apoderado del Consejo ante el Juzgado Letrado de Posadas - Misiones, en lugar del doctor Antonio Daviña que falleció, al doctor don Augusto J. Pandisi.-

3°.- Nombrar apoderado suplente, ante el Juzgado Letrado de Posadas - Misiones, en lugar del doctor Miguel Tomasini Marchese, al escribano señor Atilio César Erecaborde.-

1656 C/931. 1°.- Disponer el pago a favor de la "Compañía Primitiva de Gas Buenos Aires Ltda" de la suma de $ 647.95 m/n por suministro de gas durante el mes de diciembre de 1930 a los locales escolares y dependencias de la Repartición, de que trata el expediente.-

Pago de factura.

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

21.680 D/935. 1°.- Autorizar la inversión de $ 1.625.00 m/n en el cepillado y machihembrado de 130.000 piés cuadrados de madera adquirida

Cepillado y machihembrado de madera.-

para la confección de pizarrones con destino a las escuelas de la Repartición.-

2°.- Adjudicar el trabajo a la casa L. A. Jatut, que presentó la propuesta más equitativa.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 14.-

4°.- Dirección Administrativa tomará las medidas que correspondan respecto a la carga, transporte y descarga de la mercadería.

26.036 I/930 Pago de factura. 1°.- Aceptar la quita que ofrece la casa Arturo W. Foote y Cía en su factura de que trata este expediente.-

2°.- Disponer el pago a la referida firma de la suma de $ 2.478.89 m/n, por la provisión en el año 1930 de seis máquinas de escribir.

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

599 2/934. Denegando solicitud locador finca.- Entrega casa.- C. E. 2°.- 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por el locador de la finca que ocupa la escuela N. 12 del Distrito Escolar 2°, sita en la calle Lavalle 2635/37, por no convenir al Consejo el alquiler que propone y mantener la resolución de febrero 13 del corriente año, como está resuelto a f. 33 de estas actuaciones.-

2°.- Que el Consejo Escolar 2° proceda a entregar la casa en cuestión a la clausura del corriente curso escolar.-

21.769 13/935. Nombramientos de maestras. C. E. 13°.- Nombrar maestras de tercera categoría y a partir de la iniciación del próximo curso escolar para las escuelas del Consejo Escolar 13° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 22, maestra normal, señorita Blanca

pd

Angélica Reimunda Dávalos. actual preceptora de la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º.
Esc. Nº 4, maestra normal, señora Julia Frería de Villar. debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de cuarta en la Nº 28 de la provincia de Buenos Aires.-

21.640 7/935. Pase y nombramiento de maestros. C. E. 7º.-
1º- Acordar pase a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, a la actual maestra de la Nº 17 del mismo Distrito, señorita Margarita T. Acosta; a partir de la iniciación del próximo curso escolar.-;
2º- Nombrar maestros de tercera categoría y a partir de la iniciación del próximo curso escolar para las escuelas del Consejo Escolar 7º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 7, a la maestra normal, señorita Amelia Isabel Ferrari.-
Esc. Nº 17, a la maestra normal, señorita Julia Argentina Granda.-
Esc. Nº 17, al maestro normal, señor Salvador Marganiello.-
3º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

21.431 15/935. Nombramiento de maestra. C. E. 15º.-
Nombrar maestra de tercera categoría y a partir de la iniciación del próximo curso escolar para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15; a la maestra normal nacional y profesora normal en ciencias, señorita Lucinda Carmen Colombres. debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

17.753 C/935. 1º- Aceptar la renuncia del cargo de maes_

Aceptando renuncia de maestra. Nombramiento de maestra. Tucumán.		tra ayudante de la escuela N.º 175 de "Las Mercedes" (Tucumán), que presenta la señora Jetlina Irma Ousset Avila de Rodriguez, con antiguedad al 25 de julio en que venció su licencia.- 2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 175 "Las Mercedes" (Tucumán), a la maestra normal nacional señorita Elena Marangoni; debiendo hacerse efectivo a la iniciación del próximo curso escolar.-
19.513 Nombramiento de directora. Tucumán.	E/935.	Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 317 de Tucumán, a la maestra normal nacional señorita Irma Imelda Vallejo.-
18.880 Traslado de director. S. del Estero.	S/935.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 497 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 111 de la misma provincia, señor José María Ovejero, conservando su sueldo y categoría.-
18.927 Nombramiento de director. S. del Estero.	S/935.	Nombrar director de tercera categoría de la escuela Nº 500 de la provincia de Santiago del Estero, al preceptor normal señor Héctor Marcial Díaz, actual ayudante de la Nº 336 de la misma provincia.-
22.503 Traslado de maestra.- San Juan.	S/935.	Trasladar, a su pedido, a la escuela 154 de Villa Palermo, provincia de San Juan, a la actual maestra de la Nº. 148 de la misma provincia señora María Elena J. de Maradona; debiendo hacerse efectivo a la iniciación del próximo curso escolar.-
19.473 Autorización para dictar cla_	E/935.	Autorizar a la directora de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señora María Dominga J. de Esteybar para que su esposo el señor Pedro Abelardo Esteybar, dicte clases de telegrafía, con

pl

sas ad-honorem de telegrafía.- Entre Ríos.

carácter ad-honorem a los alumnos de cuarto grado del establecimiento, fuera de las horas de clase, sin que ello importe compromiso alguno para el H. Consejo.-

18.508. F/935. Nombramientos de director y maestra. Formosa.

1º.- Nombrar director de categoría infantil para la escuela nº 49 de Riacho Hé Hé, Formosa, al actual maestro de tercera del mismo establecimiento, señor Félix A. Cabrera.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la misma escuela, a la actual directora infantil señora J. María B. de Cabrera, que acepta la rebaja de categoría y que presta servicios en el mismo establecimiento.-

14.450 E/935. Atención de escuelas por facultativos ad-honorem. Recomendación a Inspecciones Seccionales.- Provincias y Territorios.-

Recomendar a las Inspecciones Seccionales de provincias y territorios la mayor diligencia en el sentido de la realización amplia de los propósitos que han inspirado la resolución del expediente 8364-I/934, en forma que toda escuela que funciona en localidad donde existá servicio médico, pueda ser beneficiada con la atención de facultativos ad-honorem todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento del artículo 28 del Reglamento de Licencias.

11.145 E/931. Autorizando celebración contrato locación local.- Tucumán.-

1º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para celebrar contrato con el señor Esteban Tirce por un local para funcionamiento de la escuela Nº 161 de Barrio de los Cuarteles, Dpto Capital (Tucumán), mediante el alquiler mensual de $ 100.00 m/n, término de tres años a contarse de la ocupación del edificio, renovable por igual tiempo a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

2º.- El propietario deberá ejecutar las obras

indicadas a f. 66, antes de la ocupación del local.-

18.001 Creación escuela. Donación local. Reserva de tierra.- Nombramiento de director. Chaco.- | C/935. | 1°.- Crear una escuela en el lote 19, legua B, zona N. de Quitilipi (Chaco), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, con el N° 282.-

2°.- Aceptar y agradecer a la Comisión pró-escuela y por su intermedio al vecindario, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 282.-

3°.- Disponer que la Seccional 5a. formalice la respectiva escritura.-

4°.- Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva de cinco hectáreas de terreno, con fines escolares en el esquinero N. E. del lote 19, legua B, zona N, jurisdicción de Quitilipi (Chaco).-

5°.- Nombrar director infantil de la escuela N° 282 de Chaco, al maestro de tercera de la 74 del mismo territorio, señor Juan J. Gualberto Pisarello, debiendo la Inspección General respectiva acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique; medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-

19.873 Se llama la atención a una vice-directora.- Chaco.- | C/935. | 1°.- Llamar la atención a la vice-directora de la escuela N° 16 de "Las Palmas" (Chaco), señora Etelvina Eloisa Sosa de Ferreyra, por su falta de tacto en las relaciones con el vecindario.-

2°.- Hacerle saber, que en lo sucesivo, debe abstenerse de efectuar colectas públicas, en su carácter de vice-directora, por considerar que tales funciones corresponden más bien a

la cooperadora escolar.-

18001 E/935. Hácese constar que al insertarse a f. 162 del presente libro de Actas, la resolución recaída en este expediente se omitió el artículo 6° cuyo texto es el siguiente:

"6°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos expedida a Quitilipi (F. C. E. N. A.) y consignada al señor Cirilo Galarza".-

Sobre raspado a f. 156 línea 25 "cesio", Vale.- Entre líneas a f. 159 renglones 9-10: "tir de la iniciación del próximo curso escolar", Vale.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[signature]

[signature]